

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.1 OBJETIVOS

OBJETIVOS
2.1.1 OBJETIVO GENERAL
Definir los programas, acciones, responsabilidades y presupuestos mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y la preparación para la respuesta de emergencias, en el marco de la planificación de gestión de riesgo para cuidar los valores objeto de conservación de las áreas protegidas y demás áreas de importancia ecológica presentes y salvaguardar la vida y la integridad de la comunidad que habita la Localidad 20 de Sumapaz.
2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar acciones de conocimiento que permitan la identificación de escenarios de riesgo, análisis de riesgos, monitoreo de factores de riesgos y comunicación de riesgos.2. Desarrollar acciones orientadas a la prevención del riesgo que favorezcan la reducción de las amenazas y de la vulnerabilidad de las comunidades ante los escenarios de riesgos identificados en la Localidad de Sumapaz3. Gestionar, organizar e implementar acciones que permitan prepararse para la respuesta ante emergencias

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.2 PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
Subprograma 1.1. MOVIMIENTO EN MASA	
1.1.1.	Zonificación de amenaza y riesgo por movimiento en masa para la Localidad
1.1.2.	Evaluación de amenazas por movimiento en masa en sitios críticos de ladera y en los puntos viales identificados con afectación
1.1.3.	Monitoreo desde el CLGRCC de los fenómenos por movimiento en masa existentes en la Localidad.
1.1.4.	Estudios y diseños para obras de mitigación en sitios críticos de ladera y en los puntos viales identificados con afectación.
Subprograma 1.2. AVENIDA TORRENCIAL	
1.2.1.	Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales
1.2.2.	Diseño y especificaciones técnicas de medidas de intervención
1.2.3.	Sistema de observación por parte de la comunidad
1.2.4.	Ubicación estratégica de instrumentos para el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas (pluviosidad y niveles de los ríos) en la localidad de Sumapaz
1.2.5.	Instalación de equipos para medición y monitoreo de fenómenos sísmicos, lluvias (precipitaciones) e incrementos de caudal que puedan detonar eventos de alta torrencialidad
Subprograma 1.3. INCENDIOS FORESTALES	
1.3.1.	Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.
1.3.2.	Elaboración del mapa de la invasión de retamo.
1.3.3.	Valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales de gran complejidad.
1.3.4.	Investigación de origen y causa de los incendios forestales a través del estudio de las evidencias físicas que sirvan como base para una prevención eficaz de los mismos.
Subprograma 1.4. ELEMENTOS EXPUESTOS POR HELADAS Y GRANIZADAS	
1.4.1	Identificación y verificación de las condiciones de las estaciones de monitoreo que se encuentran en la localidad.
1.4.2	Información actualizada de las actividades agropecuarias de la localidad
1.4.3	Georreferenciar las zonas susceptibles de afectación por heladas

Programa 2. REDUCCION DEL RIESGO	
Subprograma 2.1. MOVIMIENTO EN MASA	
2.1.1.	Obras para la conservación de la malla vial.
2.1.2.	Implementación de obras de mitigación con técnicas de bioingeniería.
2.1.3.	Obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión a través del contrato de bioingeniería.
2.1.4.	Estímulo a prácticas agrícolas adecuadas que controlen la erosión y sedimentación en zonas suburbanas y rurales.
2.1.5.	Acciones de sensibilización sobre manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
2.1.6.	Acciones de sensibilización sobre manejo de aguas lluvias y residuales.

2.1.7.	Mejoramiento de aducción y conducción de acueductos veredales.
2.1.8.	Implementación de proyectos de restauración ecológica.
2.1.9.	Control de la deforestación.
2.1.10.	Procesos de reasentamiento adaptados al contexto rural y campesino.
2.1.11.	Mantenimiento pozos sépticos y manejo de aguas residuales.

Subprograma 2.2. RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL

2.2.1.	Implementación de proyectos de restauración ecológica.
2.2.2.	Mejoramiento de aducción y conducción de acueductos veredales.
2.2.3.	Procesos de sensibilización y formación frente al adecuado manejo de aguas lluvias y residuales.
2.2.4.	Limpieza y mantenimiento de cauces.
2.2.5.	Mejoramiento de alcantarillado y PTARS, Control de vertimientos
2.2.6.	Control de la deforestación, en este caso especialmente de las especies de bosque de protección de los drenajes.
2.2.7.	Control geológico-geomorfológico de los cauces
2.2.8.	Manejo de aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales

Subprograma 2.3. RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

2.3.1.	Manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas
2.3.2.	Control de ingreso de visitantes en la localidad.
2.3.3.	Monitoreo de alertas generadas por el IDEAM
2.3.4.	Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendios Forestales, que incluye recorridos periódicos en temporada seca.

Subprograma 2.4. ELEMENTOS EXPUESTOS POR HELADAS Y GRANIZADAS

2.4.1.	Jornadas de sensibilización a productores agropecuarios para la implementación de medidas para enfrentar los cambios climáticos
2.4.2.	Promover la adecuación de sistemas productivos sostenibles
2.4.3.	Adecuación de sistemas de conservación en el territorio
2.4.4.	Monitoreo y seguimiento al comportamiento climático durante las temporadas estimadas de heladas

Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Subprograma 3.1. Fortalecimiento al recurso humano para la respuesta a emergencias

3.1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo.
3.1.2.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta.
3.1.3.	Capacitación y entrenamiento de equipos de vigías.

Subprograma 3.2. Alojamiento temporales institucionales

3.2.1.	Identificación de alojamientos temporales en la localidad
3.2.2.	Adecuación de alojamientos temporales en la localidad
3.2.3.	Simulación de alojamientos temporales.

Programa 4. PROTECCIÓN FINANCIERA**Subprograma 4.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector público**

4.1.1.	Medidas de retención o transferencia del riesgo de acuerdo a los escenarios de riesgo propuestos desde el nivel distrital
4.1.2.	Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.

Programa 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**Subprograma 5.1. Fortalecimiento al recurso humano para la respuesta a emergencias**

5.1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo.
5.1.2.	Capacitación y entrenamiento de equipos de vigías.
5.1.3.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta.

Subprograma 5.2. Alojamientos temporales institucionales

5.2.1.	Identificación de alojamientos temporales en la localidad
5.2.2.	Adecuación de alojamientos temporales en la localidad

Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**Subprograma 6.1. Fortalecimiento del CLGRCC**

6.1.1.	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CLGRCC
6.1.2.	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la Localidad

Subprograma 6.2. Fortalecimiento de la comunidad educativa

6.2.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo
--------	---

2.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1. MOVIMIENTO EN MASA**

ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.	Zonificación de amenaza y riesgo por movimiento en masa para la Localidad	IDIGER SDP						
1.2.	Evaluación de amenazas por movimiento en masa en sitios críticos de ladera y en los puntos viales identificados con afectación	IDU-UMV-FDLS						

1.3.	Monitoreo desde el CLGRCC de los fenómenos por movimiento en masa existentes en la Localidad.	CLGRCC						
1.4.	Estudios y diseños para obras de mitigación en sitios críticos de ladera y en los puntos viales identificados con afectación.	FDLS						
Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
Subprograma 2. AVENIDA TORRENCIAL								
	ACCIÓN	RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.	Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales	IDIGER SDP						
2.2.	Diseño y especificaciones técnicas de medidas de intervención	FDLS						
2.3.	Sistema de observación por parte de la comunidad	CLGRCC Comunidad						
2.4.	Ubicación estratégica de instrumentos para el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas (pluviosidad y niveles de los ríos) en la localidad de Sumapaz	CAR PNN						
2.5.	Instalación de Equipos para medición y monitoreo de fenómenos sísmicos, lluvias (precipitaciones) e incrementos de caudal que puedan detonar eventos de alta torrencialidad.	CAR PNN						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
Subprograma 3. INCENDIOS FORESTALES								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.1.	Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.	Subdirección Operativa y Sub. De Gestión del Riesgo – UAECOB.						
3.2.	Elaboración del mapa de la invasión de retamo.	Subdirección Operativa y Sub. De Gestión del Riesgo – UAECOB.						
3.3.	Valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales de gran complejidad.	CAR						
3.4.	Investigación de origen y causa de los incendios forestales a través del estudio de las evidencias físicas que sirvan como base para una prevención eficaz de los mismos.	Subdirección Operativa y Sub. De Gestión del Riesgo – UAECOB.						

Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
Subprograma 4. ELEMENTOS EXPUESTOS POR HELADAS Y GRANIZADAS								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.4.1	Identificación y verificación de las condiciones de las estaciones de monitoreo que se encuentran en la localidad.	CAR IDIGER						
2.4.2	Información actualizada de las actividades agropecuarias de la localidad	ALRS SDDE SDA						
2.4.3	Georreferenciar las zonas susceptibles de afectación por heladas	ALRS IDIGER						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO								
Subprograma 1. MOVIMIENTO EN MASA								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.	Construcción de obras de estabilización, protección y control en sitios de ladera priorizados.	FDLS						
1.2.	Implementación de obras de mitigación con técnicas de bioingeniería	FDLS						
1.3.	Procesos de reasentamiento adaptados al contexto rural y campesino.	IDIGER – CVP						
1.4.	Estímulo a prácticas agrícolas adecuadas que controlen la erosión y sedimentación en zonas suburbanas y rurales	FDLS – SDA – CAR						
1.5.	Acciones de sensibilización sobre manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial	FDLS – SDA – CAR						
1.6.	Acciones de sensibilización sobre manejo de aguas lluvias y residuales	FDLS – SDA – CAR						
1.7.	Mejoramiento de aducción y conducción de acueductos veredales.	FDLS – SUBRED SUR – Asociaciones Comunitarias De Acueductos Veredales						

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO								
Subprograma 1. MOVIMIENTO EN MASA								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.8.	Implementación de proyectos de restauración ecológica.	FDLS – SDA						
1.9.	Control de la deforestación.	CAR- PNN – FDLS						
1.10.	Obras para la conservación de la malla vial	FDLS – IDU – UMV						
1.11	Mantenimiento pozos sépticos y manejo de aguas residuales.	FDLS- Comunidad						

Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO								
Subprograma 2. AVENIDA TORRENCIAL								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.2.1.	Limpieza y mantenimiento de cauces	FDLS						
2.2.2.	Mejoramiento de aducción y conducción de acueductos veredales.	FDLS – CAR						
2.2.3.	Procesos de sensibilización y formación frente al adecuado manejo de aguas lluvias y residuales.	FDLS – SUBRED SUR – Asociaciones Comunitarias De Acueductos Veredales						
2.2.4.	Implementación de proyectos de restauración ecológica.	FDLS						
2.2.5.	Mejoramiento de alcantarillado y PTARS, Control de vertimientos	FDLS						
2.2.6.	Control de la deforestación, en este caso especialmente de las especies de bosque	CAR - FDL						

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO								
Subprograma 3. INCENDIOS FORESTALES								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.3.1.	Manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas	FDLS						
2.3.2.	Control de ingreso de visitantes en la localidad.	FDLS - PNN						
2.3.3.	Monitoreo de alertas generadas por el IDEAM	FDLS - UAECOB						
2.3.4	Plan Operativo para Gestión Integral del Riesgo por Incendios Forestales, que incluye recorridos periódicos en temporada seca.	UAECOB						

Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA								
Subprograma 1. Fortalecimiento al recurso humano para la respuesta a emergencias								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo.	Subdirección Operativa – UAECOB.						
1.2.	Capacitación y entrenamiento de equipos de vigías.	CAR						
1.3.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta.	Subdirección Operativa – UAECOB.						
Subprograma 2. Alojamientos temporales institucionales								
ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.	Identificación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS - SDIS						
2.2.	Adecuación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS						
2.3	Simulación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS – SDIS- IDIGER						

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**Subprograma 1. Fortalecimiento al recurso humano para la respuesta a emergencias**

ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo.	Subdirección Operativa – UAECOB.						
1.2.	Capacitación y entrenamiento de equipos de vigías.	CAR						
1.3.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta.	Subdirección Operativa – UAECOB.						

Subprograma 2. Alojamientos temporales institucionales

ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.	Identificación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS - SDIS						
2.2.	Adecuación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS						
2.3.	Simulación de alojamientos temporales en la localidad	FDLS – SDIS- IDIGER						

Programa 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**Subprograma 1. Fortalecimiento del CLGRCC**

ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CLGRCC	IDIGER – SDA – CAR – SUBRED - UAECOB						
1.2.	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la Localidad	IDIGER – SDA – CAR						

Subprograma 2. Fortalecimiento de la comunidad educativa

ACCIÓN		RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental, gestión del riesgo y cambio climático	CAR– SDA– FDLS						

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.4 FORMULACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

SUBPROGRAMA 1.3. RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

2.4.1 REPORTE MENSUAL DE LOS INCIDENTES FORESTALES ATENDIDOS Y GENERACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA CON EL ÁREA AFECTADA POR LOS INCENDIOS.

2.4.1.1 OBJETIVOS

Objetivo General:

Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.

Objetivos Específicos:

1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

2.4.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.

A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.

La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales. Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.

2.4.1.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:

Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. y presenta relativamente poca dificultad para su control.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

Actividad:

En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestal, realizado por el IDIGER.

El shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Incendios Forestales		Conocimiento	
2.4.1.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
Población objetivo:	Lugar de aplicación:	Plazo: (periodo en años)	
Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.	Bogotá zonas urbana y rural.	Largo plazo	
2.4.1.5 RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.			
2.4.1.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales.			
2.4.1.7 INDICADORES			
$\frac{\text{\# de incidentes reportados}}{\text{de incidentes atendidos}} \times 100\% \text{\#}$			
2.4.1.8 COSTO ESTIMADO			
N/A Es la gestión adelantada por los profesionales de la Subdirección Operativa y Sub. De Gestión del Riesgo – UAECOB			

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 2.1. RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA**

2. 4. 2 OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ		
2.4.2.1 OBJETIVOS		
Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros, para realizar la intervención integral de la troncal bolivariana que hace parte de la malla vial rural de la localidad de Sumapaz, dentro de los límites del Distrito Capital		
2.4.2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>En cuanto a la malla vial rural del Distrito (principal y secundaria), la construcción ha sido adelantada sin responder a los criterios técnicos con que hoy se cuenta; de los 640 km inventariados de vías rurales más de 83% se encuentra con pavimento en reafirmado, además es insuficiente para responder a los requerimientos de la urbe de ser abastecida de los productos silvoagropecuarios por una parte, y por otra de las zonas que requieren la conectividad apropiada con la ciudad para el aumento de la competitividad en términos de ciudad – región</p> <p>Respecto a la problemática específica de las vías rurales, las condiciones de la capa de rodadura, en un alto porcentaje en afirmado, drenajes insuficientes, entre otros aspectos (como altas pendientes, radios de giro inadecuados), sumados a las características climáticas de alta pluviosidad en la mayor parte del área rural del D.C., son circunstancias que generan un permanente deterioro de las vías y obligan a la Administración Local a realizar grandes esfuerzos para la conservación de las mismas.</p> <p>Estos problemas generan para la población tiempos prolongados de desplazamiento, dificultad para el acceso a los servicios básicos, incremento en los costos de transporte de personas, insumos y productos y aislamientos de territorios con potencial productivo.</p> <p>La inversión en la red vial que se realiza a través del Fondo de Desarrollo Local busca propender por el mantenimiento rutinario y la atención de emergencias en los corredores viales que se encuentren en malas condiciones de movilidad y seguridad vial, debido a que no se ha tenido un mantenimiento recurrente de la capa de rodadura existente ni la atención de los puntos inestables, lo cual ha incrementado el nivel de deterioro e inestabilidad de taludes, generándose puntos críticos que requieren atención a corto y mediano plazo, condiciones que se ha venido agravando debido a las épocas de temporada de lluvias que se presenta en la localidad.</p>		
2.4.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El Fondo de Desarrollo Local con recursos propios realizara el mejoramiento del drenaje en el sector priorizado correspondiente al tramo las Vegas – Chorreras entre el km 74+200 y el km 79+260 aproximadamente y la atención de los puntos inestables priorizados en este mismo tramo, esta última ejecución realizada con recurso del IDU y UMV y ejecutado a través de terceros por FDLS. En total se realizará la intervención a 21 puntos priorizados en este tramo.		
Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Por movimiento en masa	Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
2.4.2.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Residentes de la localidad	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Sumapaz	4.3. Plazo: (periodo en años) 1
2.4.2.5 RESPONSABLES		
Entidad, institución u organización ejecutora: Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz Instituto Distrital de Desarrollo Urbano Unidad de Mantenimiento Vial CONVENIO 1554 de 2018		
Fecha de elaboración: Agosto de 2023	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Coordinación interinstitucional requerida:

Se trabajara en acción articulada con:
Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
Unidad de Mantenimiento Vial

2.4.2.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Se espera atender 21 puntos de afectación por movimiento en masa en la malla vial

2.4.2.7 INDICADORES

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas
Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

2.4.2.8 COSTO ESTIMADO

\$ 6.800.000.000 para el año 2019

2.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA**2.4.3.1 OBJETIVOS**

Disminuir el riesgo de pérdidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias, mediante obras de mitigación y estabilización con obras convencionales, muros en concreto o en gaviones o con técnicas de bioingeniería en zonas sensibles a deslizamiento, derrumbes, pérdidas de banca o con presencia de procesos de remoción en masa.

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.4.3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad se encuentra expuesta a riesgos como amenaza sísmica, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, pérdidas de bancas, procesos de remoción en masa, que pueden afectar a los habitantes de las 28 veredas de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania.

La condición de páramo y los análisis hidrológicos reconocen que las precipitaciones son agentes permanentes que afectan los suelos de Sumapaz. Sumado a lo anterior, la localidad no cuenta, dentro de su jurisdicción con puntos de atención de la Policía Metropolitana, Bomberos, Defensa Civil o una institución especializada en el manejo de emergencias, excepto el Hospital de Nazareth y, como apoyo, las sedes de las Corregidurías que se encuentran en los tres centros poblados de Betania Nazareth y San Juan.

Otro factor a tener en cuenta, es la extensión de terreno de la localidad, 78.095 hectáreas, que alberga 28 veredas que, están apartadas hasta 8 horas de su respectivo corregimiento distancias que se salvan en su mayoría por caminos o carreteras sin pavimentar y senderos quebrados de herradura y, que pese a todo esto la comunidad local no cuenta con ningún tipo de formación ni recursos físicos para la atención de las emergencias de niveles 1 y 2, lo que limita su actuación como primer respondiente ante cualquier evento. Adicionalmente, se presenta dificultad y prolongados tiempos de respuesta eficaz a las emergencias por parte de los organismos operativos dado las distancias a las que se somete el equipo de respuesta.

2.4.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue la implementación de filtros en guadua que drenen las zonas saturadas, trinchos vivos que conduzcan las aguas superficiales y terrazas que permitieran restablecer las bancadas de los terrenos tratados con obras de bioingeniería, en zonas de deslizamientos, donde el uso de materiales de la zona como eucalipto, madera, permiten generar alternativas de menor costo y donde el insumo principal es la mano de obra de los habitantes del sector, como una alternativa a las obras de ingeniería tradicionales como los muros de concreto reforzado, que requieren de altas inversiones y basan su accionar en la utilización de materiales que deben ser importados a la zona.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Por movimiento en masa

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

2.4.3.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Residentes de la localidad

Lugar de aplicación:

Localidad de Sumapaz

Plazo: (periodo en años)

1

2.4.3.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-094-2018

Coordinación interinstitucional requerida:

Ninguna

2.4.3.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A través del contrato FDLS-LP-094-2018 de bioingeniería 2018, el cual se encuentra en fase de ejecución obras de bioingeniería en cada una de las UPR de la localidad, específicamente 5 intervenciones en la UPR Río Blanco y 4 intervenciones en la UPR Río Sumapaz

2.4.3.7 INDICADORES

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas

Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

2.4.3.8 COSTO ESTIMADO

\$913.326.000 para el año 2019

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.4. 4 OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN A TRAVÉS DEL CONTRATO DE BIOINGENIERÍA**2.4.4.1 OBJETIVOS**

Disminuir el riesgo de pérdidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias, mediante obras de mitigación y estabilización con obras convencionales, muros en concreto o en gaviones o con técnicas de bioingeniería en zonas sensibles a deslizamiento, derrumbes, pérdidas de banca o con presencia de procesos de remoción en masa.

2.4.4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad se encuentra expuesta a riesgos como amenaza sísmica, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, pérdidas de bancas, procesos de remoción en masa, que pueden afectar a los habitantes de las 28 veredas de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania.

La condición de páramo y los análisis hidrológicos reconocen que las precipitaciones son agentes permanentes que afectan los suelos de Sumapaz. En cuanto a la geología y la topografía los resultados que arrojó la consultoría, producto del convenio 07 de 2006 FDLS - FOPAE, concluyen, dentro de otros, que el riesgo por procesos de movimientos en masa dentro de los corregimientos que componen la localidad es media – alta.

Sumado a lo anterior, la localidad no cuenta, dentro de su jurisdicción con puntos de atención de la Policía Metropolitana, Bomberos, Defensa Civil o una institución especializada en el manejo de emergencias, excepto el Hospital de Nazareth y, como apoyo, las sedes de las Corregidurías que se encuentran en los tres centros poblados de Betania Nazareth y San Juan.

Otro factor a tener en cuenta, es la extensión de terreno de la localidad, 78.095 hectáreas, que alberga 28 veredas que, están apartadas hasta 8 horas de su respectivo corregimiento distancias que se salvan en su mayoría por caminos o carreteras sin pavimentar y senderos quebrados de herradura y, que pese a todo esto la comunidad local no cuenta con ningún tipo de formación ni recursos físicos para la atención de las emergencias de niveles 1 y 2, lo que limita su actuación como primer respondiente ante cualquier evento. Adicionalmente, se presenta dificultad y prolongados tiempos de respuesta eficaz a las emergencias por parte de los organismos operativos.

2.4.4.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue la implementación de filtros en guadua que drenen las zonas saturadas, trinchos vivos que conduzcan las aguas superficiales y terrazas que permitieran restablecer las bancadas de los terrenos tratados con obras de bioingeniería, en zonas de deslizamientos, donde el uso de materiales de la zona como eucalipto, madera, permiten generar alternativas de menor costo y donde el insumo principal es la mano de obra de los habitantes del sector, como una alternativa a las obras de ingeniería tradicionales como los muros de concreto reforzado, que requieren de altas inversiones y basan su accionar en la utilización de materiales que deben ser importados a la zona.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Por movimiento en masa

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

2.4.4.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Residentes de la localidad

Lugar de aplicación:

Localidad de Sumapaz

Plazo: (periodo en años)

1

2.4.4.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-099-2019

Coordinación interinstitucional requerida:

Ninguna

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.4.4.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A través del contrato de bioingeniería 2019 que actualmente se encuentra en formulación, se ejecutarán obras de bioingeniería basadas en los Diagnósticos Técnicos (DI) emitidos por el IDIGER del año 2018 en cada una de las UPR de la localidad, esperando una ejecución de 9 intervenciones en la UPR Rio Blanco y 4 intervenciones en la UPR Rio Sumapaz

2.4.4.7 INDICADORES

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas
 Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

2.4.4.8 COSTO ESTIMADO

\$1.142.400.000 para el año 2019

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUBPROGRAMA 2.2. RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL

2.4.5 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

2.4.5.1 OBJETIVOS

Contribuir en la recuperación de las rondas de las cuencas hídricas y quebradas más afectadas por la intervención antrópica y de las zonas que han sufrido procesos de extracción pétreo con acciones de restauración ecológica.

2.4.5.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En el año 2015 la Secretaria Distrital de Ambiente como cabeza del Sector construyó el Diagnóstico Sectorial Ambiental del Distrito Capital en su conjunto urbano-rural, en el cual presentó las principales problemáticas, el estado y las condiciones de los componentes ambientales. Identificó como principales impactos, la fragmentación y deterioro de ecosistemas rurales y de sus paisajes, la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos debido a la contaminación del agua por malas prácticas productivas, explotación de recursos del subsuelo, disminución de la cantidad y calidad del recurso hídrico, desventaja competitiva en la producción agropecuaria, erosión, aumento de costo de vida y de la producción, destrucción de ecosistemas de páramo y bosque alto andino por ampliación de zonas de pastoreo y actividades agrícolas, vulnerabilidad hídrica debido a la necesidad de agua en las calidades y cantidades óptimas para su consumo, pérdida de la capacidad de autoabastecimiento agroalimentario, pérdida de la cultura campesina y su modelo de ocupación.

Adicionalmente señaló, que según la Política Pública de Desarrollo Rural, existen en la zona rural familias asentadas en zonas de borde que afectan ecológicamente a través de actividades agrícolas y agropecuarias intensivas con uso de agroquímicos y mineras a las áreas urbano-rurales consideradas como áreas protegidas del Distrito, que se han identificado 33 acueductos veredales con señales de deterioro por las mismas actividades desarrolladas (de los cuales 14 pertenecen a la Localidad de Sumapaz) y por procesos de pérdida de cobertura vegetal en la ruralidad asociada a la desprotección de áreas abastecedoras de acueductos veredales y rondas hídricas, a la deficiencia en la capacidad para afrontar las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del cambio climático y a la desarticulación interinstitucional para la efectiva gestión rural.

En el nivel Distrital, la visión política del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" propone para el sector rural la intervención articulada, promoviendo la ejecución de los programas y proyectos establecidos en la normativa vigente, de manera que se consolide un modelo de Desarrollo Rural Sostenible donde prevalezca (i) la conservación de los ecosistemas, (ii) la restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción (iii) la generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina y; (iv) el mejoramiento integral de la calidad de vida en la ruralidad.

2.4.5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue Intervenir 10 hectáreas con restauración ecológica zonas de

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

ronda de quebradas y ríos que lo requieran en donde la comunidad demuestre apropiación y compromiso con el cuidado y conservación del ecosistema intervenido. Las zonas restauradas aprovisionaran según sus características, entre otros servicios ecosistémicos, los de regulación del recurso hídrico, aire, suelos y control de emergencias por fenómenos de remoción en masa; entre los servicios de apoyo: ofrecerá hábitats para la repoblación de especies de flora y fauna, que permitan la diversidad genética y variedad de especies que migran por la Localidad y la región.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Por movimiento en masa y avenida torrencial

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

2.4.5.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Residentes de la localidad

Lugar de aplicación:

Localidad de Sumapaz

Plazo: (periodo en años)

1

2.4.5.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-035-2017

Coordinación interinstitucional requerida:

Ninguna

2.4.5.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A través del contrato de restauración ecológica se realizó la restauración de 11.65 Ha. En 7 predios de la localidad de Sumapaz, 4 predios en la cuenca Rio Blanco y 3 predios en la cuenca Rio Sumapaz sembrando en total 7814 individuos arbóreos correspondientes a los ecosistemas bosque alto andino y subpáramo con el fin de dar protección a las cuencas hidrográficas.

2.4.5.7 INDICADORES

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas

Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

2.4.5.8 COSTO ESTIMADO

\$613.556.986 para el año 2019

2.4.6 MEJORAMIENTO DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES.

2.4.6.1 OBJETIVOS

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de reconocimiento y funcionamiento de los sistemas de acueducto veredal legalizados o en proceso de legalización y sistemas de saneamiento básico de la localidad de Sumapaz.

2.4.6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz es la única netamente rural que existe en el Distrito Capital, su creación se genera mediante el Acuerdo 9 de diciembre 17 de 1986, constituyéndose por ser una zona de difícil acceso por las condiciones geográficas y medioambientales. En esta zona, la población campesina cuenta con acueductos veredales que tienen deficiencias técnicas; además, de no contar con el mantenimiento adecuado, ante lo cual los índices de falta de potabilidad del agua arrojan cifras elevadas.

Por lo anterior, el proyecto consiste en generar acciones alrededor de una necesidad básica puntual: la de optimizar aspectos relacionados con la calidad del agua, el mejoramiento de las infraestructuras, con la puesta en marcha de acueductos fuera de funcionamiento y con la prestación efectiva de servicio de acueducto, brindando un servicio más eficaz y estable de agua potable y manejo de las aguas residuales, que beneficie a toda la población de la localidad de Sumapaz.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el periodo 2017-2020 de la localidad de Sumapaz, "Sumapaz en Paz, Más Productiva y Ambiental Para Todos", Eje Transversal: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, Numeral 2° del Artículo 25, adoptado mediante Acuerdo Local Número 01 del 29 de Septiembre de 2016, se entrará a “Garantizar la promoción de proyectos encaminados a mejorar la prestación de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con acueductos veredales, buscando la identificación predial con miras a desarrollar acciones para la legalización y funcionamiento de los acueductos en la localidad”. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesario ejecutar un proyecto para apoyar el mantenimiento en las infraestructuras de acueductos veredales de la Localidad de Sumapaz y el apoyo a las asociaciones de usuarios de cada uno de estos.

2.4.6.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue Realizar el diagnóstico del sistema de acueducto para los componentes de captación y aducción, con base en la verificación de las visitas técnicas realizadas entre la EAAB al FDLS durante el primer semestre de la vigencia 2018 a los siguientes sistemas de acueductos veredales: ASOUAN, ASOAGUAS CLARAS (Amigos del Páramo – Aguas Claras – San Juan – Capitolio), ASOLAGUNA VERDE, ASOAGUA Y CAÑIZO, ASOPERABECA I Y II y de aquellos sistemas de acueductos que entren en proceso para quedar legalmente constituidos e inicien de trámite para concesión de aguas e Intervención por parte de la AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., mediante contratación por parte de esta entidad, de lo descrito en el diagnóstico técnico de los sistemas de acueductos veredales priorizados y visitados y que son operados por asociaciones de usuarios legalmente constituidas.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:
Por movimiento en masa y avenida torrencial

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Reducción del riesgo

2.4.6.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Residentes de la localidad

Lugar de aplicación:

Localidad de Sumapaz

Plazo: (periodo en años)

1

2.4.6.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-CD-109-2018

Coordinación interinstitucional requerida:

Ninguna

2.4.6.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que producto de las actividades de mantenimiento de los acueductos veredales se logre restaurar el servicio a los sistemas los cuales no contaban con dicho servicio, de igual forma se busca mejorar las condiciones de calidad en el servicio a los sistemas que aun prestan el mencionado servicio

2.4.6.7 INDICADORES

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas.

2.4.6.8 COSTO ESTIMADO

FDLS \$401.580.000 y AB \$38.420.000 para un total de convenio de \$440.000.000. Los cuales se asignaron en el año 2018 y parte de ese presupuesto se está ejecutando en el año 2019.

PROGRAMA 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

SUBPROGRAMA 3.1. FORTALECIMIENTO AL RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

2.4.7 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**2.4.7.1 OBJETIVOS****Objetivo General:**

Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional del Bombero, mejorando la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar estrategias de capacitación que involucre al personal operativo de la institución, además de estimular el sentido de permanencia.
2. Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas que ayuden en la mejora de los procesos y misionalidad de la entidad.
3. Capacitar al personal operativo en los siguientes cursos:
 - Investigación de incendios forestales.
 - Tácticas avanzadas de combate en incendios forestales.
 - Curso de manejo de aguas.

2.4.7.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá busca que la institución este conformada por personas aptas para que la función que cumplan sea acorde con la finalidad y misionalidad de la entidad.

2.4.7.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El plan institucional de capacitación de la entidad, se inicia mediante la identificación de las necesidades que se convierten en el insumo y así fortalecer los procesos liderados por la entidad; Sin embargo, las acciones de capacitación podrán ser modificadas periódicamente y en concordancia con las necesidades generadas por la institución o por las necesidades del personal operativo de la UAECOB.

La entidad cuenta con el grupo especializado en incendios forestales. Adicionalmente, el personal operativo que integra el grupo, se encuentra ubicado estratégicamente en las estaciones de vocación forestal, las cuales se encuentran circundantes a los cerros orientales y a las áreas protegidas del distrito.

Todo el personal integrante del grupo especializado en incendios forestales deberá estar capacitado en:

Curso Sistema de Comando de Incidente Básico.
 Curso Bombero Forestal.
 Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria.
 Curso Primer Respondiente a Incidentes con Materiales Peligrosos.
 Curso Operaciones Para Control de Incendios Forestales.
 Curso Uso Efectivo del Agua para Incendios Forestales.
 Curso Sistema de Información Geográfica - SIG y Cartografía.
 Curso de Manejo de Motosierra y Guadañadora.

El personal administrativo y líder del grupo especializado deberá estar capacitado en:

Curso Sistema de Comando de Incidentes Intermedio.
 Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo.
 Curso Meteorología.
 Curso Técnicas de Supresión para el Combate de Incendios Forestales.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

INCENDIOS FORESTALES

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Preparación para la respuesta

2.4.7.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Lugar de aplicación:

Plazo: (periodo en años)

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Bogotá.	Largo plazo.
2.4.7.5 RESPONSABLES		
Entidad, institución u organización ejecutora:		
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		
Coordinación interinstitucional requerida:		
Entidades públicas, privadas, entidades educativas y entidades internacionales.		
2.4.7.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
La entidad cuenta con un Grupo especializado en incendios forestales; adicionalmente el personal operativo de todas las estaciones está capacitado y entrenado en tácticas avanzadas de combate de incendios forestales y curso de manejo de aguas.		
2.4.7.7 INDICADORES		
100% del personal capacitado y entrenado en el control y liquidación de incendios forestales.		
2.4.7.8 COSTO ESTIMADO		
N/A Es la gestión adelantada por los profesionales de la Subdirección Operativa		

2.4.8 RECURSOS DE EQUIPAMIENTO PARA UNA EFECTIVA RESPUESTA.**2.4.8.1 OBJETIVOS****Objetivo General:**

Fortalecimiento a nivel técnico, operativo y administrativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar una respuesta eficiente y oportuna a las emergencias por incendios forestales.

Objetivos Específicos:

1. Adquisición de equipos para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.
2. Adquisición de equipos de protección personal para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.
3. Adquisición de herramientas manuales para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.

2.4.8.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El manejo del riesgo en incendios forestales se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con un inventario real del equipo humano y logístico con los que cuenta cada una de las 17 estaciones.

De acuerdo al nivel de intervención en la atención de incendios forestales, la entidad desde lo operativo garantiza: Recurso humano, logístico, recurso técnico y recurso tecnológico para dar una respuesta rápida y efectiva en la emergencia.

2.4.8.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Todo el personal operativo deberá contar con el EPP apropiado a los riesgos inherentes a la atención de incendios forestales, estos deben incluir protección para la cabeza, corporal, manos, pies, visual y respiratoria, de igual forma aquella otra de acuerdo a los peligros identificados en el área del incendio y equipos a usar; los accesorios por cada persona incluyen, un botiquín personal, cantimplora, linterna y machete; la cuadrilla deberá portar como accesorios un Kit de Sistema de Comando de Incidentes – SCI y un kit de trauma.

Las brigadas deben contar con las herramientas manuales y motorizadas de acuerdo al ecosistema y topografía en la cual se encuentren. Se sugiere las siguientes herramientas: Machete, Azadón, Pala,

Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGRCC

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

Makleod, Pulaski, Bomba de espalda, Batefuego, Rastrillo forestal y kit de ailado, motosierra, guadañadora y adicionalmente (3) GPS, brújula, binoculares y kit de meteorológico. Adicionalmente, la brigada deberá contar mínimo con dos (2) bombas móviles listadas o certificadas para el combate de incendios forestales con mangueras, combustible, acoples, herramientas y dos (2) piscinas móviles para la atención de incendios forestales.

Los elementos a utilizar, dependen del tipo de incendio, la intensidad y desarrollo del mismo. Los niveles de intervención para el control y liquidación de los incendios están dados por las condiciones antes mencionadas.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
INCENDIOS FORESTALES	Preparación para la respuesta

2.4.8.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo: Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Lugar de aplicación: Bogotá.	Plazo: (periodo en años) Largo plazo.
--	--	---

2.4.8.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

Coordinación interinstitucional requerida:
Con las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

2.4.8.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales.

2.4.8.7 INDICADORES

100% del personal con dotación para el control y liquidación de incendios forestales.

2.4.8.8 COSTO ESTIMADO

N/A Dado que es una acción que se adelanta según necesidad

PROGRAMA 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

SUBPROGRAMA 3.2. ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES

2.4.9 IDENTIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN LA LOCALIDAD.

2.4.9.1 OBJETIVOS

Dar cumplimiento al Marco de Actuación "Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencia" de conformidad con la Ley 1523 de 2012 frente al servicio de respuesta No. 8 Alojamiento Temporales.

2.4.9.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En caso de calamidad ocurrida por cualquier tipo de emergencia, que destruya total o parcialmente las viviendas de los habitantes de un sector amplio de la Localidad, es imprescindible acoger de manera transitoria a la población afectada en un alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. ⁱ

2.4.9.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar visitas a parques y salones comunales de la Localidad de Usme con el fin de evaluar infraestructura, áreas disponibles, dotación de los espacios y definir viabilidad para un posible alojamiento temporal en caso de emergencia.

Las visitas se realizarán en lo posible con el apoyo de los integrantes del Consejo UAECOB, DCC, SUBRED SUR, SDIS y Alcaldía Local con el propósito de tener una mirada más amplia de la locación a evaluar y emprender las acciones necesarias para su utilización.

Adicional a la evaluación de parques y salones se desarrollará la simulación ATI de un parque zonal y/o vecinal con los integrantes del Consejo definiendo la distribución de las áreas y líneas vitales, los recursos de la zona, la ubicación del parque y las vías de acceso para ser utilizado en una posible emergencia.

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Cualquiera de los identificados en la Localidad:
Por movimiento en masa, avenida torrencial o incendios forestales.

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Preparación para la respuesta

2.4.9.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Población objetivo:

Población afectada en los territorios priorizados o comunidad cercana a los parques escogidos como posibles Alojamientos Temporales.

Lugar de aplicación:

Localidad Sumapaz

Plazo: (periodo en años)

1 año

2.4.9.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

La Secretaria de Integración Social actúa como responsable principal en el Distrito según el Marco de Actuación en el servicio de Alojamientos Temporales.

Coordinación interinstitucional requerida:

Para la evaluación de parques y salones se cuenta con el apoyo de:

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB.
- Subred Sur
- Alcaldía Local

Y la Secretaria de Integración Social – SDIS como responsable principal.

2.4.9.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Entregar la información al CLGRCC de los salones y parques evaluados, destacando los que son aptos para ATI y los que requieren adecuaciones.

2.4.9.7 INDICADORES

Salones comunales proyectados / Salones comunales visitados.
Parques vecinales Proyectados / Parques vecinales visitados.
Una Simulación de parque vecinal o zonal como posible alojamiento temporal.

2.4.9.8 COSTO ESTIMADO

Se proyecta para el 2019 la inversión de 1 profesional de Gestión del Riesgo por un monto de \$47.586.000

2.4.10 ADECUACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN LA LOCALIDAD

2.4.10.1 OBJETIVOS

Realizar el diagnóstico mantenimiento y reparaciones locativas a los salones comunales y/o equipamientos comunitarios de la localidad de Sumapaz.

2.4.10.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz tiene una población organizada que requiere de atención para su fortalecimiento, así como requiere fortalecer los salones comunales como epicentro del ejercicio

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

participativo en la comunidad. Así mismo, estos espacios podrán ser utilizados como alojamiento en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte a un amplio sector de la Localidad y un número significativo de familias. La mayoría de estas edificaciones fueron construidas hace varios años y por el normal efecto del uso, ha ocasionado que estos equipamientos presenten deficiencias en sus estructuras e instalaciones por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo.

2.4.10.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

A través de la formulación y estudios previos de los proyectos arquitectónicos se ejecutarán reparaciones locativas a salones comunales priorizados en la localidad

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Cualquiera de los identificados en la Localidad: Por movimiento en masa, avenida torrencial o incendios forestales.

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Preparación para la respuesta

2.4.10.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Residentes de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

1

2.4.10.5 RESPONSABLES

Entidad, institución u organización ejecutora:

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-033-2017

Coordinación interinstitucional requerida:

Ninguna

2.4.10.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Se espera realizar reparaciones locativas a los salones comunales de las veredas de Betania, Raizal, Peñalisa y Sopas.

2.4.10.7 INDICADORES

Porcentaje de productos entregados = Salones intervenidos / Salones proyectados

2.4.10.8 COSTO ESTIMADO

\$784.500 para el año 2019

2.4.1 REALIZAR LA SIMULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES

2.4.11.1 OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al Marco de Actuación “Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencia” de conformidad con la Ley 1523 de 2012 frente al servicio de respuesta No. 8 Alojamientos Temporales.

2.4.11.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta las particularidades de la Localidad de Sumapaz y según los escenarios de riesgo definidos por el CLGRCC; se hace necesario identificar y evaluar locaciones que puedan ser utilizadas para el montaje y funcionamiento de un Alojamiento Temporal Institucional (*por solicitud del Centro de Operaciones de Emergencia*) para albergar de manera transitoria población afectada como consecuencia de una emergencia de origen natural o antrópica.

Por lo anterior, es necesaria la identificación y evaluación de un espacio en la Localidad de Sumapaz que permita determinar la capacidad de las Entidades para prestar el servicio de alojamiento temporal y la viabilidad del espacio evaluado para el funcionamiento y administración como alojamiento. Para esto, la simulación del alojamiento permite definir las 5 áreas (administración, hospedaje, alimentación, salud, higiene y saneamiento básico) y líneas vitales (agua potable, aguas residuales, energía eléctrica,

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Alcaldía Local de Sumapaz

telecomunicaciones y gas natural) que garanticen a los alojados la continuidad en sus actividades y la adherencia a los procesos de rehabilitación y la reconstrucción de viviendas.		
2.4.11.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:		
Las Entidades realizan la simulación de un Alojamiento Temporal Institucional - ATI en un escenario escogido por el CLGRCC en la Localidad de Sumapaz, en este ejercicio las Entidades evalúan el sitio desde la óptica de las funciones y servicios que deben prestar en un alojamiento institucional a la luz del Marco de Actuación Distrital y de sus competencias misionales. A partir de esa evaluación se propone la distribución de las 5 áreas y líneas vitales, identificando los recursos de la zona y las vías de acceso.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Cualquiera de los escenarios existentes o posibles de presentarse en la Localidad.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta.	
2.4.11.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
Población objetivo: Población afectada y/o comunidad cercana a la zona en la que se ubica el espacio escogido para simulación de Alojamientos Temporales Institucionales.	Lugar de aplicación: Localidad Sumapaz	Plazo: (periodo en años) 1 año
2.4.11.5 RESPONSABLES		
Entidad, institución u organización ejecutora: La Secretaria de Integración Social actúa como responsable principal en el Distrito según el Marco de Actuación en el servicio de Alojamientos Temporales.		
Coordinación interinstitucional requerida: Para la simulación se cuenta con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB. - Defensa Civil – DCC - Subred Sur - Alcaldía Local - IDIGER - Comunidad Y la Secretaria de Integración Social – SDIS como responsable principal.		
2.4.11.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Entregar al CLGRCC de Sumapaz el escenario escogido para la simulación con la distribución de las 5 áreas y las líneas vitales.		
2.4.11.7 INDICADORES		
Simulación ATI realizada / simulación ATI programada		
2.4.11.8 COSTO ESTIMADO		
Se proyecta para el 2019 la inversión de 1 profesional de Gestión del Riesgo por un monto de \$47.586.000		

¹ Marco de Actuación "Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias"

1.1.1 Zonificación de amenaza y riesgo por movimiento en masa para la localidad**1. OBJETIVO**

Conocer el panorama de riesgos de la localidad de Sumapaz con la actualización de la zonificación de amenaza por movimientos en masa de la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz por el tipo de suelo y clima, es muy propensa a presentar deslizamientos, que en la mayoría de los casos afectan las vías de acceso a las diferentes veredas, siendo necesario, mantener la actualización de los puntos a donde se presenta con frecuencia estos eventos, para mantener un control de los riesgos que se puedan presentar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Teniendo en cuenta las funciones del CLGR-CC que se enmarca en el decreto 172 Art. 24, durante cada año, como mínimo se realizará una visita de seguimiento y monitoreo a las condiciones de riesgo de puntos identificados y se realizarán las gestiones a la que haya lugar para notificar el riesgo a la entidad competente de acuerdo con la ubicación del punto.

Dentro de las sesiones de los CLGR-CC se hará la presentación de los puntos a los cuales se les está haciendo el monitoreo y estado del riesgo de estos

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Comunidad de la localidad de Sumapaz

4.2. Lugar de aplicación:
Cuenca río Blanco y
Cuenca río Sumpaz

4.3. Plazo: (periodo en años)
Cada año mientras este en vigencia el PLGR-CC

5. RESPONSABLES

5.1. Instituto Distrital de gestión de Riesgos y cambio Climático

5.2. Coordinación interinstitucional requerida, por las condiciones del territorio, se requiere la coordinación con Alcaldía Rural de Sumapaz, Unidad de mantenimiento vial y el Instituto de Desarrollo Urbano

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mantener actualizada la matriz de puntos de monitoreo con las condiciones de riesgos de cada sector y con las gestiones correspondientes.

7. INDICADORES

Número de puntos de monitoreo identificados / Número de puntos con monitoreo

8. COSTO ESTIMADO

NA. Gestión interinstitucional

1.1.1 Zonificación de amenaza y riesgo por movimiento en masa para la localidad**1. OBJETIVO**

Conocer el panorama de riesgos de la localidad de Sumapaz con la actualización de la zonificación de amenaza por movimientos en masa de la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz por el tipo de suelo y clima, es muy propensa a presentar deslizamientos, que en la mayoría de los casos afectan las vías de acceso a las diferentes veredas, siendo necesario, mantener la actualización de los puntos a donde se presenta con frecuencia estos eventos, para mantener un control de los riesgos que se puedan presentar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Teniendo en cuenta las funciones del CLGR-CC que se enmarca en el decreto 172 Art. 24, durante cada año, como mínimo se realizará una visita de seguimiento y monitoreo a las condiciones de riesgo de puntos identificados y se realizarán las gestiones a la que haya lugar para notificar el riesgo a la entidad competente de acuerdo con la ubicación del punto.

Dentro de las sesiones de los CLGR-CC se hará la presentación de los puntos a los cuales se les está haciendo el monitoreo y estado del riesgo de estos

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Comunidad de la localidad de Sumapaz

4.2. Lugar de aplicación:
Cuenca río Blanco y
Cuenca río Sumpaz

4.3. Plazo: (periodo en años)
Cada año mientras este en vigencia el PLGR-CC

5. RESPONSABLES

5.1. Instituto Distrital de gestión de Riesgos y cambio Climático

5.2. Coordinación interinstitucional requerida, por las condiciones del territorio, se requiere la coordinación con Alcaldía Rural de Sumapaz, Unidad de mantenimiento vial y el Instituto de Desarrollo Urbano

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mantener actualizada la matriz de puntos de monitoreo con las condiciones de riesgos de cada sector y con las gestiones correspondientes.

7. INDICADORES

Número de puntos de monitoreo identificados / Número de puntos con monitoreo

8. COSTO ESTIMADO

NA. Gestión interinstitucional

1.1.3 Monitoreo desde el CLGR-CC de los fenómenos por movimiento en masa existentes en la localidad

1. OBJETIVO

Mantener actualizado el panorama de riesgos de la localidad en lo referente a los fenómenos de remoción en masa con el fin de generar acciones tendientes a la reducción del riesgo por estos eventos de emergencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz por el tipo de suelo y clima, es muy propensa a presentar deslizamientos, que en la mayoría de los casos afectan las vías de acceso a las diferentes veredas, siendo necesario, mantener la actualización de los puntos a donde se presenta con frecuencia estos eventos, para mantener un control de los riesgos que se puedan presentar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Teniendo en cuenta las funciones del CLGR-CC que se enmarca en el decreto 172 Art. 24, durante cada año, como mínimo se realizará una visita de seguimiento y monitoreo a las condiciones de riesgo de puntos identificados y se realizarán las gestiones a la que haya lugar para notificar el riesgo a la entidad competente de acuerdo con la ubicación del punto.

Dentro de las sesiones de los CLGR-CC se hará la presentación de los puntos a los cuales se les está haciendo el monitoreo y estado del riesgo de estos

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Comunidad de la localidad de Sumapaz

4.2. Lugar de aplicación:
Cuenca río Blanco y
Cuenca río Sumpaz

4.3. Plazo: (periodo en años)
Cada año mientras este en vigencia el PLGR-CC

5. RESPONSABLES

5.1. Instituto Distrital de gestión de Riesgos y cambio Climático

5.2. Coordinación interinstitucional requerida, por las condiciones del territorio, se requiere la coordinación con Alcaldía Rural de Sumapaz, Unidad de mantenimiento vial y el Instituto de Desarrollo Urbano

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mantener actualizada la matriz de puntos de monitoreo con las condiciones de riesgos de cada sector y con las gestiones correspondientes.

7. INDICADORES

Número de puntos de monitoreo identificados / Número de puntos con monitoreo

8. COSTO ESTIMADO

NA. Gestión interinstitucional

1.2.1. Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales**1. OBJETIVOS**

Conocer el panorama de riesgos de la localidad de Sumapaz en cuento el escenario de riesgo por avenidas torrenciales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad durante la temporada de lluvias se presenta varios eventos por avenida torrencial, teniendo presente que la localidad cuenta el nacimiento Río Alto Sumapaz que se ubica en el área rural de Bogotá Distrito Capital (Localidad 20) y el Municipio de Cabrera, limita al norte con las subcuencas del Río Pilar y San Juan (Bogotá Rural), al sur y oriente con el Departamento del Meta, y al occidente con las subcuencas Quebrada Negra y Medio Sumapaz (Municipio de Cabrera).

Se trata de una cuenca activa desde el punto de vista geomorfológico, dadas las condiciones topográficas (predominio de pendientes promedio de 25%), en condiciones climáticas variables. Rocas con intensa afectación tectónica y además una alta densidad de depósitos coluviales a lo largo de la cuenca.

La curva de duración de caudales de la estación Dos Mil sobre el río Sumapaz presenta características de régimen con tendencia a la torrencialidad, registrándose caudales que superan los 32 m³/seg, durante el 3% del tiempo, del mismo modo el 50% del tiempo la fuente conserva un caudal de 9.5 m³/seg, con la presencia de caudales constantes a lo largo del año y poca probabilidad de estiaje, ya que durante el 97% del tiempo los caudales superan los 1.8 m³/seg, lo que indica corrientes de buena capacidad de regulación en la parte alta y media de la subcuenca, con alta probabilidad de ocurrencia de crecientes especialmente en las épocas de invierno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Teniendo presente las características de la localidad es de vital importancia tener la zonificación de amenaza que por este escenario de riesgo se identifica en la localidad, es así como desde el IDIGER se realizará el mapa de zonificación por esta amenaza, teniendo presente la aprobación y socialización de la actualización del plan de ordenamiento territorial que se presenta para la ciudad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por avenida torrencial

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo. Análisis del riesgo.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad de la localidad de Sumapaz

4.2. Lugar de aplicación:

localidad 20 de Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un (1) año

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Instituto Distrital de gestión de Riesgos (IDIGER)

5.2. Coordinación interinstitucional requerida

La socialización y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial desde la Secretaría de Planeación Distrital

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Tener conocimiento de las zonas de alto, medio y bajo riesgo para generar acciones preventivas en la temporada de lluvias.

7. INDICADORES

Mapa de zonificación elaborado / mapa analizado		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica		
1.2.3 Sistema de observación por parte de la comunidad		
1. OBJETIVOS		
Establecer con la comunidad sistemas de alerta temprana que contribuyan a generar acciones preventivas en torno al cuidado de la población en el momento en el que se pueda llegar a presentar una avenida torrencial.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Ante las diferentes situaciones de amenaza que se presentan en la localidad en el momento en el que aumentan las lluvias, los caudales del río son cada vez mas fuertes, esto implica de un seguimiento y monitoreo de manera constante y permanente por parte de la comunidad quien es la que mas cerca y de manera inmediata se encuentra en el lugar de los hechos, esto implica una articulación permanente y constante entre comunidad e institucionalidad		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Generar con las comunidades grupos de observación y creación de sistemas de alerta con los cuales se pueda hacer seguimiento de las condiciones de riesgo de los diferentes puntos establecidos en donde se presentan mayores riesgos por este fenómeno.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual Interviene la acción: Avenidas Torrenciales	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo. Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Líderes comunitarios	4.2. Lugar de aplicación: Cuenca Río Sumapaz y Río Blanco	4.3. Plazo: (periodo en años)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora Alcaldía local rural de Sumapaz		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida Instituto Distrital de gestión de riesgo y cambio climático (IDIGER), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Corporación autónoma regional (CAR)		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Grupos de comunidad organizados, capacitados y con herramientas para el monitoreo del riesgo.		
7. INDICADORES		
Grupos organizados / grupos con reportes socializados a las entidades		
8. COSTO ESTIMADO		

1.3.1. Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.

3.1.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C.; específicamente en la localidad del Sumapaz y realizar la georreferenciación de los mismos.

Objetivos específicos

1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

3.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.

A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución. La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales.

Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.

3.1.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:

Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. y presenta relativamente poca dificultad para su control.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

Actividad: En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestal, realizado por el IDIGER.

El shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendio Forestal

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento

3.1.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

4.1. Población objetivo: Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá zonas urbana y rural.	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo
3.1.5 RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.		
5.2 Coordinación interinstitucional requerida En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.		
3.1.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales.		
3.1.7 INDICADORES		
# de incidentes reportados 2 X100% (tener en cuenta estadística 2020-2021) # de incidentes atendidos 2		
3.1.8 COSTO ESTIMADO		
104.800.000		

1.3.2 Elaboración del mapa de la invasión de retamo.

3.2.1 OBJETIVOS		
Objetivo General Georreferenciar y plasmar gráficamente los puntos específicos donde se presenten los incendios forestales en el área protegida del PNN Sumapaz.		
3.2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La elaboración de mapas georreferenciados de los puntos focalizados donde se han generado incendios forestales en el PNN Sumapaz, es importante para realizar acciones de mitigación y minimizar los incidentes por incendios forestales en el sector. Es importante contar con referentes de la localidad Sumapaz, para obtener una información más precisa y verídica de los puntos donde se presenten los incendios forestales. Al generar los mapas con la información precisa, se obliga a detectar los puntos de calor más críticos y generar acciones preventivas para la preservación de las áreas protegidas del PNN.		
3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se apoyará con profesionales, y las instituciones que hacen parte de la Comisión Distrital de Incendios Forestales para representar en los mapas toda la información recopilada, no sin antes comprobar su veracidad.		
Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendio Forestal	Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento	
3.2.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades públicas, privadas, comunidad e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Zonas urbana y rural. (Sumapaz)	4.3. Plazo: (periodo en años) 2021,2022 y 2023

3.2.5 RESPONSABLES**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Comisión Distrital de Incendios Forestales.

5.2 Coordinación interinstitucional requerida

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.

3.2.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Obtener un software con los mapas donde se pueda tener la información en tiempo real de los diferentes puntos de calor del área protegida del PNN Sumapaz.

Es importante que este software identifique de igual manera las diferentes rutas de acceso a los puntos identificados.

3.2.7 INDICADORES

Puntos monitoreados _____

Puntos identificados _____

3.2.8 COSTO ESTIMADO

Por definir de acuerdo al presupuesto de la entidad

1.3.4 Investigación de origen y causa de los incendios forestales a través del estudio de las evidencias físicas que sirvan como base para una prevención eficaz de los mismos.**3.4.1 OBJETIVOS**

Objetivo General Reportar origen y causa de los incendios forestales atendidos en Bogotá D.C.; específicamente en la localidad del Sumapaz.

Objetivos específicos

1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

2. Reportar trimestralmente origen y causa de los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

3.4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La presencia de fuertes temperaturas, la disminución en las precipitaciones y el viento (dirección y velocidad), son las principales causas asociadas a la generación de incendios forestales.

Al verificar la presencia de restos de fogatas o quemados, se observan vidrio y plástico, estos son factores importantes para los conatos de incendio.

3.4.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999. Esto sirve como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales..

Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendio Forestal

Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento

3.4.4 APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Entidades públicas, privadas, comunidad e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Zonas urbana y rural. (Sumapaz)	4.3. Plazo: (periodo en años) 2021,2022 y 2023																				
3.4.5 RESPONSABLES																						
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.																						
5.2 Coordinación interinstitucional requerida En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.																						
3.4.6 PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS																						
Disponer de las listado de causas forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales.																						
3.4.7 INDICADORES																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. INCENDIOS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1.3 FORESTALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12. QUEMAS PROHIBIDAS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12.1 BASURAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>18. REFUERZOS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18.12 QUEMAS PROHIBIDAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. MATPEL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2.3 HIDROCARBUROS LIQUIDOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>			SERVICIOS	CANTIDAD	1. INCENDIOS	2	1.3 FORESTALES		12. QUEMAS PROHIBIDAS	1	12.1 BASURAS		18. REFUERZOS	1	18.12 QUEMAS PROHIBIDAS		2. MATPEL	1	2.3 HIDROCARBUROS LIQUIDOS		Total general	5
SERVICIOS	CANTIDAD																					
1. INCENDIOS	2																					
1.3 FORESTALES																						
12. QUEMAS PROHIBIDAS	1																					
12.1 BASURAS																						
18. REFUERZOS	1																					
18.12 QUEMAS PROHIBIDAS																						
2. MATPEL	1																					
2.3 HIDROCARBUROS LIQUIDOS																						
Total general	5																					
3.4.8 COSTO ESTIMADO																						
104.800.000 aprox																						

1.4.1 Identificación y verificación de las condiciones de las estaciones de monitoreo que se encuentran en la localidad

1. OBJETIVO

Actualmente no se encuentran estaciones de monitoreo meteorológico, sin embargo, se está en ejecución el proyecto de ampliación de redes, en donde, se tiene proyectado la instalación de una (1) estación de monitoreo sin telemetría.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Después de una revisión inicial a la información recolectada por la herramienta SIRE de la entidad, el grupo de monitoreo de riesgos analizó la información de los eventos asociados a los fenómenos mencionados y que estuvieran registrados desde 2005 hasta 2021, dando como resultado mapas de la información recolectada que a partir de un análisis de contornos y por medio de una interpolación espacial con base en el número de eventos registrados por el IDIGER durante el periodo de estudio, se obtuvo un mapa por cada fenómeno estudiado que permite identificar las zonas con mayor ocurrencia de eventos en la ciudad. (ver ilustración 1)

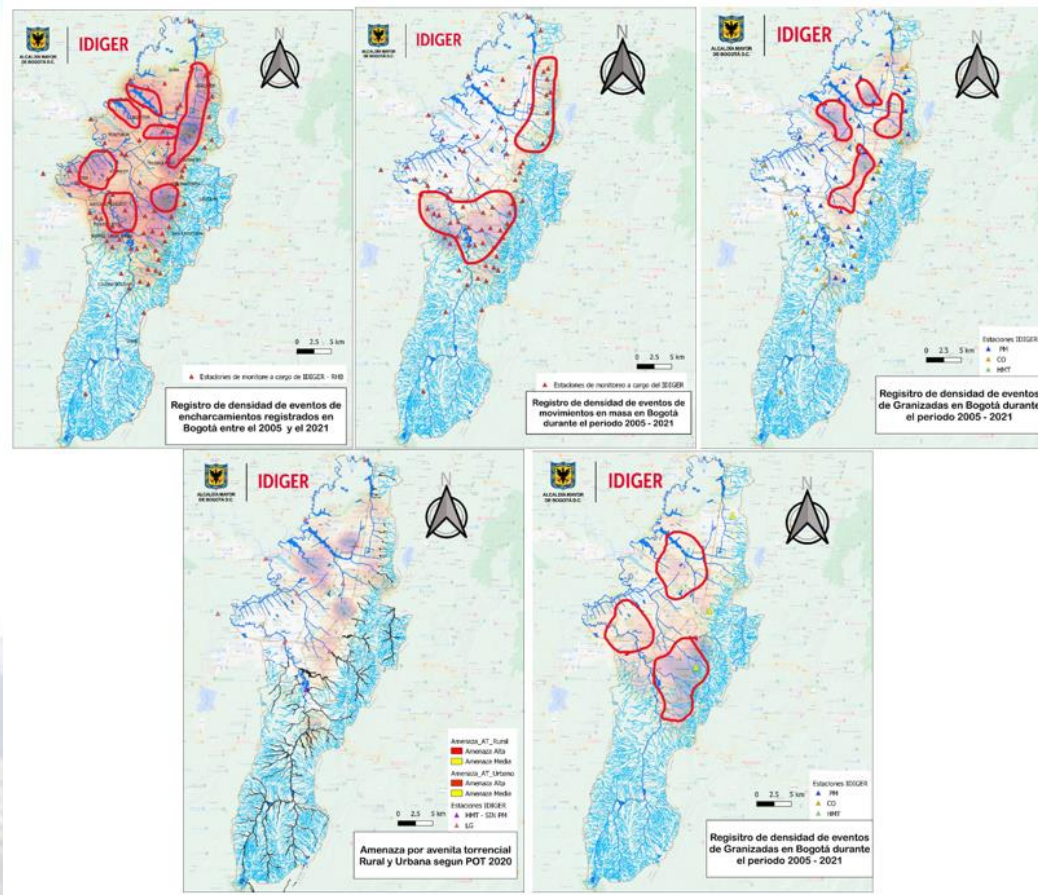


Ilustración 1 Mapas de contornos por fenómenos estudiados.

Siendo así, se presentaron 52 posibles ubicaciones que suplen las necesidades de información presentadas, sin embargo y de acuerdo con estos análisis se realizó una matriz de priorización en la cual los criterios de calificación que se tuvieron en cuenta fueron:

- Ubicación referente a la cantidad de eventos registrados asociados a movimientos en masa
- Ubicación referente a la cantidad de eventos registrados asociados a Vendavales
- Ubicación referente a la cantidad de eventos registrados asociados a Encharcamiento
- Ubicación referente a las Unidades de planeación local en ruralidad.
- Ríos clasificados en amenaza media o alta para eventos de avenida torrencial.

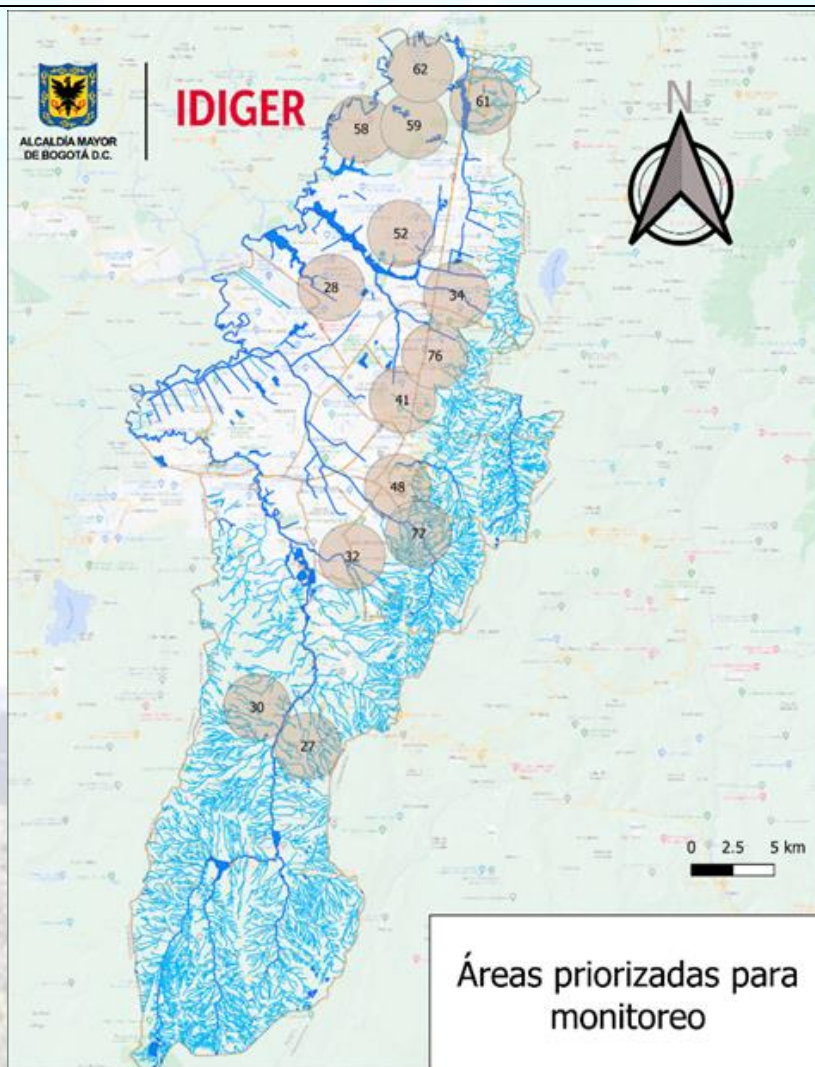


Ilustración 2 áreas prioritizadas para monitoreo.
Fuente: IDIGER.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Instalación de una estación meteorológica sin telemetría para el monitoreo de variables de lluvia, temperatura, humedad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgos por elementos expuestos por heladas y granizadas

Se monitorearán variables asociadas a los escenarios de encharcamiento, inundación por desbordamiento de cauce e incendios forestales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad de la localidad de Sumapaz

4.2. Lugar de aplicación:

Cuenca río Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cada año mientras este en vigencia el PLGR-CC

5. RESPONSABLES

5.1. Instituto Distrital de gestión de Riesgos y cambio Climático

5.2. Coordinación interinstitucional requerida

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Instalación de una estación de monitoreo meteorológico sin telemetría
2. Registro en tiempo real de variables como precipitación, temperatura y Humedad relativa y nivel de ríos.
3. Determinación de umbrales de alerta frente a eventos naturales amenazantes identificados por la subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático

7. INDICADORES

1. Numero de estaciones instaladas / Número de estaciones Proyectadas
2. Variables meteorológicas monitoreadas / Variables meteorológicas proyectadas para monitoreo.

8. COSTO ESTIMADO

\$ 88.000.000 (Incluye dos sistemas de telecomunicaciones y los sensores básicos de temperatura, humedad relativa y precipitación)

1.4.2 Información actualizada de las actividades agropecuarias de la localidad (2022-2023)**1. OBJETIVOS**

Realizar la identificación y caracterización de las unidades productivas agropecuarias y productores presentes en el territorio rural para establecer las acciones de intervención desde el ordenamiento agroambiental de las fincas que fortalezcan la preparación, atención y prevención frente al cambio climático.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Para la planeación e intervención institucional es necesario disponer de la información a nivel predial, especialmente en lo relacionado con los sistemas de producción desarrollados en el territorio con el fin de identificar los impactos generados por estas actividades y formular las acciones pertinentes para conocer y enfrentar los principales escenarios de riesgo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Realizar caracterización de las unidades productivas de la localidad mediante la implementación de la herramienta de caracterización establecida para esto.
- Consolidar base de datos
- Realizar el análisis de la información recolectada
- Formular las estrategias de fortalecimiento y atención frente a los eventos de gestión del riesgo y cambio climático.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Conocimiento del riesgo por elementos expuestos por heladas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Productores agropecuarios de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

2022-2024

5. RESPONSABLES

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Alcaldía Local de Sumapaz – ULATA
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
 Secretaria Distrital de Ambiente

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

- Base de datos
- Caracterización de unidades productivas
- Documento de análisis de la información recolectada y estrategias de fortalecimiento y atención frente a los eventos de gestión del riesgo y cambio climático.

7. INDICADORES

Número de unidades productivas caracterizadas

8. COSTO ESTIMADO**2.3.2 Control de ingreso de visitantes en la localidad.****1. OBJETIVOS**

Controlar el ingreso de visitantes que llegan al Parque Nacional Natural Sumapaz por el sector Bogotá, y para este caso a la jurisdicción de la localidad de Sumapaz; para disminuir la probabilidad de presenten incendios al interior del área protegida en el sector norte de la Localidad.

Objetivos específicos:

- 1.1 Reducir riesgo de que se presenten incendios forestales por la realización de fogatas por parte de turistas en el complejo lagunar de Chisacá
- 1.2 Disminuir la probabilidad de que se depositen residuos sólidos que sirvan como combustible para la propagación de incendios forestales

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años se ha presentado un incremento en la actividad de turismo en el sector norte del Parque Nacional Natural Sumapaz, principalmente en el complejo lagunar de Chisacá el cual abarca parte de las localidades de Usme y Sumapaz; veredas Chisacá de Usme y Santa Rosa Alta de Sumapaz. El sector afectado incluye principalmente la laguna de Chisacá o Los Tunjos, laguna la Virgina, laguna Larga, otros cuerpos lagunares cercanos, también la Cuchilla de Buenos Aires y los costados de la Vía Troncal Bolivariana (vía que de Usme conduce al centro poblado de San Juan de Sumapaz). Varios factores son los que han favorecido el incremento de visitantes a este sector. A partir de la firma de los acuerdos de paz del año 2016, la percepción de seguridad ha hecho que muchas personas viajen a conocer muchos de los lugares que en la época de conflicto armado era imposible llegar, a su vez el desarrollo urbanístico que se ha presentado en el sector sur oriental del Distrito Capital, la belleza paisajística del sector, el mejoramiento de vías, y la promoción de turismo a través de nuevos medios como por ejemplo las redes sociales han influido en el incremento de visitantes a este complejo lagunar.

Comportamientos como fumar y arrojar elementos como vidrios o residuos inflamables que activen el fuego; también, realizar actividades asociadas al “turismo no regulado” que se presenta en la actualidad, como la realización de fogatas en posibles paseos “de olla” y

camping, durante la permanencia de visitantes en el área protegida por el sector Bogotá, incrementa el riesgo de generar incendios forestales principalmente en temporada seca (diciembre – febrero y julio - agosto). Este riesgo se incrementa más aún en casos en que se den condiciones de ENSO (El Niño-Niña Southern Oscillation) fase Niño, porque este fenómeno de variabilidad climática presenta incrementos en la temperatura del aire y déficit de precipitaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El Parque Nacional Natural Sumapaz en el marco de las jornadas de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) realiza el *control de ingreso de visitantes* por el sector Bogotá al área protegida los días sábados, domingos, festivos y temporadas altas como semana santa; para prevenir y mitigar impactos asociados al turismo no regulado, los cuales se derivan de prácticas que puedan generar incendios forestales durante la permanencia del visitante en el parque tales como la realización de fogatas, el uso de implementos como asadores, estufas portátiles, y similares, fumar y abandonar residuos.

Actividad:

El control de ingreso de visitantes como acción para la reducción del riesgo por incendios forestales se realizará en el marco de las jornadas de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) al turismo no regulado por el sector Bogotá del PNN Sumapaz, especialmente en las temporadas secas del año

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendios forestales

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo por incendios forestales.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Visitantes al área protegida

4.2. Lugar de aplicación:

Sector Lagunas de Chisacá

4.3. Plazo: (periodo en años)

Largo plazo 2021 a 2023

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Parque Nacional Natural Sumapaz

5.2. Coordinación interinstitucional requerida

N/A

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A partir del control de ingreso de visitantes (Prevención, Vigilancia y Control) al Parque Nacional Natural Sumapaz por el sector Bogotá, se previenen los posibles incendios en el área protegida provocados por visitantes.

7. INDICADORES

$$\text{Control de Ingreso} = \frac{\# \text{ de sectores en los que se realiza control de visitantes}}{\# \text{ de sectores con presión de turismo}}$$

Línea base 2021:

$$\text{Control de Ingreso} = \frac{1 \text{ sector (Chisacá)}}{1 \text{ sector (Chisacá)}}$$

8. COSTO ESTIMADO

N/A. El control de ingreso de visitantes se realizará en el marco de las jornadas de Prevención, Vigilancia y Control al turismo no regulado que adelantan los funcionarios del Parque Nacional Natural Sumapaz.

2.3.4 Plan Operativo para la gestión integral del riesgo por incendios forestales, que incluye recorridos periódicos en temporada seca.

1. OBJETIVOS

Conocer las estrategias utilizadas para identificar en tiempo real las alertas por incendios forestales en la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Teniendo en cuenta que la localidad del Sumapaz es netamente rural, y, los tiempos de respuesta son extensos a la hora de atender una emergencia por incendio forestal, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, se apoya en la plataforma del satélite **VIIRS DE LA NASA**, la cual arroja coordenadas puntuales del sitio donde detecta calor.

Con base en esta información y al seguimiento que se realiza desde sala de monitoreo, se activan los recursos para hacer una evaluación puntual sobre cantidad de recursos humanos y físicos que se requieran para el control de la emergencia.

Desde la Comisión Distrital para la prevención y mitigación de incendios forestales, donde la UAECOB ejerce la secretaria técnica, se viene trabajando en la unificación de piezas informativas sobre prevención de incendios forestales para todas las entidades del distrito y de esta manera poderle llegar a la comunidad con el mismo mensaje.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:

Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. y presenta relativamente poca dificultad para su control.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

Actividad: Una vez se da la alerta por incendio forestal, se despliega un operativo coordinado con el personal que integra el área de Gestión del Riesgo de la localidad Sumapaz; con el fin de aunar esfuerzos y tener un control exitoso de la emergencia.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual

interviene la acción: Toda el área rural de la localidad Sumapaz

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Entidades públicas, privadas, comunidad en general e instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación:

Zonas urbana y rural. (Sumapaz)

4.3. Plazo: (periodo en años)

2022 y 2023

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB, Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, entidades distritales que tengan relación con el tema.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Brindar una oportuna respuesta en el momento que se detecte un posible incendio forestal en cualquier punto de la localidad.

7. INDICADORES

Recorridos realizados

Recorridos programados

8. COSTO ESTIMADO

2.4.1 Jornadas de sensibilización a productores agropecuarios para la implementación de medidas para enfrentar los cambios climáticos

1. OBJETIVOS

- Fomentar las acciones para reducir los impactos que provocan los cambios climáticos en los sistemas agro-productivos.
- Brindar a los productores las herramientas necesarias para el mejoramiento de los sistemas productivos optimizando sus recursos, aumentando las capacidades adaptativas frente al cambio climático.
- Incentivar la producción sostenible, por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores, a través de las Buenas Prácticas Pecuarias y Agrícolas

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los efectos generales que genera el cambio climático en el sector agropecuario son entre otros la pérdida de aptitud climática para el desarrollo de algunos cultivos, degradación y desertificación de suelos, plagas y enfermedades; en la ganadería se generan impactos sobre la capacidad del ganado de alimentarse y ganar peso, estrés calórico en los animales y cambios en la composición de las pasturas y forrajes lo que afecta la calidad y cantidad de la producción de alimentos, la economía de las familias y la pérdida de la biodiversidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Fortalecimiento de sistemas productivos de bajo impacto ambiental y mayor productividad.
- Armonización entre los procesos de producción y conservación minimizando impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Formar en manejo técnico productivo y de post cosecha a productores a través de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Reducción del riesgo por elementos expuestos por heladas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Productores agropecuarios de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

2021-2024

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Alcaldía Local de Sumapaz – ULATA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Ambiente

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

- Unidades productivas fortalecidas y sensibilizadas en el marco de las buenas prácticas pecuarias, agrícolas y de manufactura que incentivan la reconversión productiva y la producción sostenible.
- Minimizar los impactos y efectos del cambio climático en los sistemas productivos

7. INDICADORES

Número de unidades productivas fortalecidas y sensibilizadas

8. COSTO ESTIMADO

2.4.2 Promover la adecuación de sistemas productivos sostenibles (2022 al 2023)

1. OBJETIVOS

- Incentivar la producción sostenible, por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores, a través de las Buenas Prácticas Pecuarias y Agrícolas

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Las acciones y estrategias de promoción y fortalecimiento de los sistemas productivos se realizarán reconociendo y potenciando la diversidad biológica y las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de la localidad propiciando la participación y cooperación de los actores y el aprovechamiento de los recursos en un proceso que busque el ordenamiento, la productividad y la sostenibilidad del territorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Establecimiento y fortalecimiento de los sistemas productivos bajo el esquema de buenas prácticas agrícolas y ganaderas como estrategia de reconversión productiva.
- Aprovechamiento de los recursos existentes dotando las unidades con herramientas tecnológicas dirigidas al uso y conservación sostenible de los recursos.
- Acompañamiento técnico en procesos productivos, de bioseguridad, entrega de insumos, bioinsumos agropecuarios y pos cosecha a fin de mejorar la productividad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Reducción del riesgo por elementos expuestos por heladas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Productores agropecuarios de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

2021-2024

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Alcaldía Local de Sumapaz – ULATA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Ambiente

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Unidades productivas fortalecidas y sensibilizadas en el marco de las buenas prácticas pecuarias, agrícolas y de manufactura que incentivan la reconversión productiva y la producción sostenible.
- Minimizar los impactos y efectos del cambio climático en los sistemas productivos

7. INDICADORES

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz

Número de unidades con procesos productivos sostenibles

8. COSTO ESTIMADO

5.1.1 Capacitación en gestión de riesgos para los integrantes del CLGR-CC

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz
---	---	---

Propiciar espacios de formación y capacitación a las entidades que hacen parte del CLGR-CC, con el fin de mantener actualizados y con conocimiento en la gestión de riesgos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Las entidades que hacen parte del sistema de gestión de riesgos, como lo son las entidades del CLGR-CC y sus delegados a esta instancia, es importante que se conozca de los diferentes temas, actualizaciones y trabajos que se desarrollan en lo relacionado con las funciones formulados dentro del Decreto 172.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Dentro del espacio de los CLGR-CC se dará espacio para actualización, conocimiento o socializaciones de temas de importancia que se acuerden dentro de las diferentes sesiones adelantadas en el Consejo. En caso de requerir un proceso más completo, con mayor número de horas se crearán espacios extraordinarios para estas sesiones

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:
Plan local

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Fortalecimiento institucional

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Entidades que hacen parte del CLGR-CC

4.2. Lugar de aplicación:

4.3. Plazo: (periodo en años)
Cada año (2018-2019-2020-2021-2022-2023)

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Estará liderada la organización y planeación por parte de la Presidencia (ALRS) y Secretaría Técnica de la instancia (IDIGER) y será ejecutada por las entidades que conforman el Consejo, según el tema a requerir.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida

Interinstitucional, todas las entidades que hacen parte del CLGR-CC

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Contar con equipo de delegados dentro del Consejo que aporte y construya a beneficio de la comunidad Sumapaceña

7. INDICADORES

Número de capacitaciones programada/ número de capacitaciones realizadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

2.4.4 Estrategias de manejo y reducción del riesgo de los elementos expuestos por el escenario de riesgo. (2022 al 2023)

1. OBJETIVOS

- Fomentar las acciones para reducir los impactos que provocan los cambios climáticos en los sistemas agro productivos.
- Fortalecer la capacidad de adaptación de productores y comunidad para enfrentar el cambio climático

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los impactos negativos generados por el cambio climático afectan directamente a las comunidades y familias rurales, sus agroecosistemas y su producción agropecuaria siendo esta su base económica principal, razón por la cual es necesario adoptar prácticas de adaptación por parte de los productores en sus fincas lo que les permite ser más resilientes al cambio climático y al mismo tiempo obtener otros co-beneficios para ellos y su comunidad, tales como estabilidad en su producción, mejoras en sus medios de vida y provisión de servicios ecosistémicos a largo plazo al conservar y optimizar los recursos naturales (agua, suelo, vegetación)

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Desarrollar campañas de concientización y apoyo para la aplicación de medidas relacionadas a la mitigación, la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del cambio climático.
- Consolidar, actualizar y socializar la información climática y recomendaciones técnicas para el desarrollo de las actividades productivas.
- Desarrollo de medidas de conservación y restauración de ecosistemas naturales y el manejo sostenible del agroecosistema
- Formar en manejo técnico productivo y de post cosecha a productores a través de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Reducción del riesgo por elementos expuestos por heladas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Productores agropecuarios de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Sumapaz

4.3. Plazo: (periodo en años)

2022-2024

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora

Alcaldía Local de Sumapaz – ULATA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Ambiente
IDIGER
CAR
Secretaría Distrital de Salud

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER-IDEAM

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Minimizar los impactos y efectos del cambio climático en los sistemas productivos
- Formación y sensibilización de la comunidad frente a las acciones de adaptación al cambio climático

7. INDICADORES

Número de unidades productivas con procesos de adaptación frente al cambio climático

8. COSTO ESTIMADO

Fecha de elaboración:
Agosto de 2023

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLGRCC de Sumapaz